

INFORME DE GESTION RENDICION DE CUENTAS 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

AREA:

MEDIACIÓN LABORAL

ANTECEDENTES:

En atención al Memorando Nro. MDT-CGPGE-2022-0023-M, de fecha 17 de enero de 2022, firmado electrónicamente por el Ing. Mario Nuonno Vass, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio del Trabajo mediante el cual solicita en lo pertinente: "Se deben elaborar informes de respaldo de toda la información registrada en los formularios y presentaciones, los informes deben cumplir con la línea gráfica actual de Word y tiene que contener el cuadro de firmas de responsabilidad de: elaborado por el analista y, revisado y aprobado por el titular de la Dirección Regional. En el caso de que cuenten con documentos adicionales (por ejemplo: documentos extraídos de algún sistema) que sustenten a los informes, éstos tendrán que tener su sumilla."

Pongo en su conocimiento que Centro de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo en el periodo 2021 atendió aproximadamente 141 audiencias de mediación (carácter de sentencia ejecutoriada), de las cuales 93 de ellas fueron acuerdo total y 48 constancias de imposibilidad.

Mientras que nuestra Dirección de Mediación Laboral tuvimos 15 trámites, entre Contratos colectivos, diálogos sociales y pliegos de peticiones.

Adicionalmente se atienden en esta Dirección alrededor de 6 usuarios diarios solicitando información sobre los trámites que brindamos.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS:

CENTRO DE MEDIACIÓN LABORAL	
ACUERDOS TOTALES :	93
CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD:	48
ACTAS DE IMPOSIBILIDAD:	0

DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL	
DIÁLOGOS SOCIALES CON ACUERDO TOTAL:	7
CONTRATOS COLECTIVOS:	3
ACUERDO PARCIAL:	1

ACUERDO TOTAL: 2
PLIEGO DE PETICIONES: 5
IMPOSIBILIDAD: 1
ACUERDO PARCIAL: 3
CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD: 1

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

La Dirección de Mediación Laboral todos los años realiza capacitaciones a diferentes instituciones tanto públicas como privadas para que tengan conocimiento de nuestro Centro, del servicio que brindamos y en qué casos podemos realizar audiencias que pongan fin a los conflictos entre trabajadores y empleadores.

CONCLUSIONES:

Existe desconocimiento por parte de los trabajadores y empleadores sobre nuestro Centro de mediación, los beneficios de la misma y que las mismas no tienen ningún costo.

RECOMENDACIONES:

Se recomiendan campañas informativas que coadyuven a generar conciencia sobre los beneficios de la solución de conflictos por medio de la mediación laboral.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO Y REVISADO	AB. ERICKA ANDREA VERA GILER	MEDIADORA LABORAL SENIOR	
APROBADO		DIRECTOR DE REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO	